

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

INFORME DE EVALUACION N° 37/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 20/2024

Licitación 452249 - ADQUISICIÓN DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO EN FRÍO PARA LA DEA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, con el apoyo técnico de la **DR. VET. DOMINGO MARTÍNEZ**, en representación de la Dirección de Educación Agraria del MAG.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 20.186/2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 452249, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 11 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

1	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py
2	80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py
3	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com
4	3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	fernando.benegas924@gmail.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia

Miembro Permanente

del Comité Evaluador - MAC

Dr. Vet. Domingo Martínez

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452316 / 441036 - Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETOTAL de Fernando Benegas	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	IMUT S.A.	19 DE ENERO S.R.L.
	Criterio Cumple / No Cumple			
Formulario de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	Presenta SIPE/Cumple	Presenta SIPE/Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

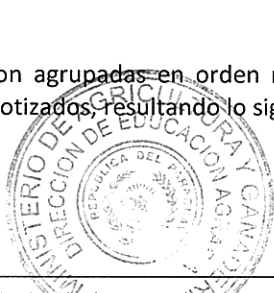
Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas **FERRETOTAL de Fernando Benegas, FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, IMUT S.A., 19 DE ENERO S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son unas **“OFERTAS EVALUABLES”**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I “PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS”**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas consideradas evaluables, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentada por las firmas **FERRETOTAL de Fernando Benegas, FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, IMUT S.A., 19 DE ENERO S.R.L.**, en el respectivo ITEM.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ITEMS, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Dr. Vet. Domingo Martínez
Director
Dirección de Educación Agraria

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

ADQUISICIÓN DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO EN FRÍO PARA LA DEA		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	76.250.000.-
2	IMUT S.A.	79.975.000.-
3	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	87.500.000
4	19 DE ENERO S.R.L.	89.839.750

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22 y LOS INCS. M), N), DEL ART. 40 – LEY 6716/21

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
FERRETOTTAL	Fernando Benegas	3.543.901	NO
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS	Francisco Rotela	787.858	NO
IMUT S.A.	Marcelo Levy	3.208.510	NO
	Ricardo Levy	332.756	NO
	Sara Cabral	2.858.276	NO
19 DE ENERO S.R.L.	Francisco Arza	2.211.157	NO
	Liz Galarza	3.380.275	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 6716/21 “Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas...” -----
Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no se han ofertado bienes de origen nacional, en tal sentido, no aplica el beneficio de margen de preferencia que se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando la Planilla de Comparación de Precios sin modificaciones.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **EL TOTAL**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

ANALISIS DEL Inc. “Q” que dice... “las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral”; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Dr. *Domingo Martínez*
Director
Dirección de Educación Agraria

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

La firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1816386** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (29) veintinueve, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1815711** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (3) tres, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **IMUT S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1816480** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (30) treinta, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La firma **19 DE ENERO S.R.L.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1813603** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados (1) uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, y atendiendo que el presente llamado es por **EL TOTAL** se procede a evaluar a la primera mejor oferta en cada uno de los ítems, presentada por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –“PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS”**, que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la firma precitada, y resulta que **NO** se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (**25%**), ni por encima del quince por ciento (**15%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que **NO** es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: -----

FERRETOTTAL de Fernando Benegas

- Demostrar la experiencia en entidades públicas y/o privadas en la provisión de Materiales de Construcción y/o Artículos de Ferretería con Contratos y/o facturaciones de ventas, por un monto equivalente al 50% en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023 Certificado de buen cumplimiento de contratos en al menos 1 (una) Institución Pública y/o Privada. Estos certificados deben ser de acuerdo al objeto del llamado.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

La firma ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, el cual fue analizado y aceptado por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta.

DOCUMENTACIONES ADICIONALES SOLICITADAS

DOCUMENTOS ADICIONALES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA SIPE/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA SIPE/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA SIPE/CUMPLE

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA:

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG



Dr. Valdomingo Martínez
Director

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

FACTORES - EXPERIENCIA	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en entidades publicas y/o privadas en la provisión de Materiales de Construcción y/o Artículos de Ferretería con Contratos y/o facturaciones de ventas, por un monto equivalente al 50% en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Con antigüedad mínima de 5 (cinco) años de la Empresa comprobable con la constancia de RUC.	CUMPLE: FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/03/2017
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA
Contratos y/o facturaciones de ventas que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Constancia de RUC	PRESENTA SIPE
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	Criterio Cumple / No Cumple
	CUMPLE
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA
Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	PRESENTA

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en entidades publicas y/o privadas en la provisión de Materiales de Construcción y/o Articulos de Ferretería con Contratos y/o facturaciones de ventas, por un monto equivalente al 50% en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2021, 2022 y 2023

FERRETOTTAL de Fernando Benegas	DOCUMENTO	MONTO
AÑO		
2022	Factura Varias	32.123.144
2022	Contrato ID 416926	5.000.000.000
	TOTAL	5.032.123.144
	OFERTADO	76.250.000
	PROMEDIO A CUMPLIR 50%	38.125.000

Año 2022	
Factura	Monto
1074	1.360.495
1239	10.111.980
1358	5.032.990
1835	10.111.980
1310	2.097.533
1243	1.599.113
1724	1.809.053
total	32.123.144

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma “FERRETOTTAL de Fernando Benegas” ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma “FERRETOTTAL de Fernando Benegas” es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una “OFERTA CALIFICADA”, y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301/2024, por un Monto Total de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

Dr. Ver. Domingo Martínez
Director
VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO EN FRÍO PARA LA DEA** conforme al "**ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**", a la firma: **FERRETOTTAL** de Fernando Benegas con RUC N° 3.543.901-7, por la suma total de *Guaraníes Setenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 76.250.000) IVA incluido.*

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:05 horas del día 04 de noviembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



C.P.N. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro Permanente Comité - MAG



DR. VET. DOMINGO MARTÍNEZ
Repres. D.E.A. - MAG

Licitación 452249 - ADQUISICIÓN DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO EN FRÍO PARA LA DEA
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 20/024

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

FERRETOTTAL de Fernando Benegas						FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela												
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	
1	31152002-9995	Alambre liso galvanizado en frío 17/15 (18 AWG)	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	795.633	125	Ferro	Ferro	Chino	610.000	-23	76.250.000	Ferro	Ferro	Chino	700.000	-12	87.500.000	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO												MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO						87.500.000

IMUT S.A.						19 DE ENERO S.R.L.											
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	31152002-9995	Alambre liso galvanizado en frío 17/15 (18 AWG)	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	795.633	125	Ferro	Ferro	Chino	639.800	-20	79.975.000	Ferro	Amalgama S.A.	China	718.718	-10	89.839.750
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO												MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					
												89.839.750					


C. Rosalia Segovia
Miembro Permanente
Comité Evaluador - MAG


Dr. Domingo Martinez
Director
Dirección de Educación Agraria

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 20/024

Licitación 452249 - ADQUISICIÓN DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO EN FRÍO PARA LA DEA

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

FERRETOTTAL de Fernando Benegas							
ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Fabricante	Proced.
1	31152002-9995	Alambre liso galvanizado en frío 17/15 (18 AWG)	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	125	Ferro	Ferro	Chino
Precio Total Adjudicado: Guaraníes, Setenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil, IVA INCLUIDO.-					Precio unitario (IVA incluido)		Precio total (IVA incluido)
					610.000		76.250.000
							76.250.000


C.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG


Dr/Vet. Domingo Martinez
Director
Dirección de Educación Agraria